



**DISCURSO PRONUNCIADO
SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO
LIC. FELIX JIMENEZ
EN EL MARCO DEL LANZAMIENTO DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD DEL
SECTOR TURISMO**

35 AÑOS DE DESARROLLO TURISTICO EN REPUBLICA DOMINICANA

El desarrollo de la industria turística dominicana se puede periodizar en tres etapas: la primera a partir del 1971 con la promulgación de la Ley de Incentivos No. 153, e incluye toda la década de los 80's; la segunda se inicia en el año 92, con la derogación de la Ley 153 y comprende la década de los 90's; y la tercera a partir del año 2001, con la promulgación de la nueva ley de incentivos, la No. 158, con sus modificaciones.

Esta historia de 35 años ha sido exitosa, tanto que la República Dominicana es el país líder de la industria turística en el Caribe y uno de los líderes de toda América Latina.

La tasa de crecimiento del PIB turístico (valor agregado del sector hoteles, bares y restaurantes), ha estado siempre, con raras excepciones, muy por encima del crecimiento del Producto Bruto Interno en su conjunto.

El crecimiento promedio anual del PIB turístico durante la década de los 80's fue de 17.76%, mientras el PIB en su conjunto creció sólo 3.28% anualmente. Durante la década de los 90's la relación fue de 12.04% a 5.84% y a partir del 2000 ha sido de 4.62% a 4.42%. La baja a partir del 2001 se debió, en esencia, a las consecuencias de los actos terroristas del 11 de Septiembre en New York.

Ahora bien, si nos basamos en el método de la Cuenta Satélite, empleado por la Organización Mundial del Turismo, y puesto en ejecución en el país hacia el año 1992 por el Banco Central, podemos decir que cerca de un 20% de la demanda global de bienes y servicios en la economía dominicana, tanto para el consumo como para la inversión, se correspondía con la economía turística.

Es obvio que el crecimiento del sector depende ante todo del crecimiento de la demanda. Pero también es importante el crecimiento de la oferta. Nos referiremos ahora, específicamente, al incremento de las habitaciones hoteleras.

Por impulso de la primera ley de incentivos, la del 1971, se construyeron en la década de los años 80 y hasta el 1992, año en que se derogó, 12,225 nuevas habitaciones. A partir del 1993 y hasta el año 2001, en que se aprobó y promulgó la actual ley de incentivos, se construyeron 27,046 habitaciones. Y a partir de entonces, y hasta finales del 2006, otras 9, 471.

La República Dominicana tenía al 31 de diciembre del 2006 52,493 habitaciones en hoteles tipificados como turísticos.

Un crecimiento igualmente espectacular presentan las llegadas: durante los 80's se agregaron anualmente, en promedio, unos 96,000 turistas, mientras en los 90's (exceptuando el año de crisis de 1991) el promedio fue de 173,000. A partir del 2001 han aumentado a razón de 143,000 anualmente.

Cabe preguntarse, cuáles han sido las razones que han sustentado este desarrollo y cuáles han sido las fuerzas que le han servido de locomotora?

Primero que nada, la belleza de nuestras playas, el poder disfrutar de un porcentaje alto de días soleados; la amabilidad de los dominicanos para con los visitantes, las facilidades aeroportuarias de país y, por supuesto, los incentivos otorgados para el desarrollo de nuevos hoteles y, en los últimos años, de importantes proyectos turísticos inmobiliarios.

La primera de las etapas contó con el impulso de la Ley 153-71 como marco legal, los fondos de INFRATUR como fuente de financiamiento y la iniciativa de empresarios nacionales como promotores.

Durante los 80's, la expansión de la oferta habitacional contó con una fuente adicional de financiamiento: los grandes turoperadores alemanes y los canadienses. Aunque no se cuenta con registros oficiales, es sabido que estos concedían fuertes adelantos a los hoteleros, por un lado como garantía de las reservaciones de habitaciones y, por otro lado, como capital para la expansión del inventario de habitaciones. Así podían hacer frente al fuerte crecimiento de la demanda del destino RD en sus respectivos mercados.

La segunda etapa inicia en 1992 con la derogación de la Ley 153-71. Curiosamente, esta Ley había sido ideada en parte para atraer la inversión extranjera, pero no es hasta su derogación cuando entran en escena las grandes cadenas hoteleras europeas, en particular españolas, las cuales pasaron a ser las protagonistas del desarrollo durante esa etapa, agregando al inventario de habitaciones más de 3 mil unidades cada año.

Favoreció también la entrada en vigencia de la Ley de Inversión Extranjera del año 1995 que permitió la libre repatriación de capital y utilidades.

Durante esta etapa, la fuente de financiamiento fue principalmente la banca internacional, en tanto que las tasas de interés de la banca local estaban muy lejos de ser competitivas.

Casi al final de esta etapa, en el año 1999, la Secretaria de Estado de Turismo, con el objetivo de fortalecer la competitividad del país frente a la competencia, comisionó a la empresa española SOPDE, S.A. la formulación de un plan de desarrollo con horizonte a 10 años, al cual se bautizó como "Plan Estratégico de Desarrollo Turístico de la República Dominicana" (PEDTURD). Para esta misma época se hicieron también otros estudios y planes tales como "República Dominicana: Oportunidades de Negocio en el Sector Turístico", y el Plan de Marketing, con un horizonte a tres años.

Estos planes fueron consensuados con el sector turístico privado de los diferentes polos, y con los diferentes sectores políticos y los gobiernos locales. Desafortunadamente, todos fueron engavetados durante el periodo 2000-2004, siendo retomados con la llegada nuestra al poder en el 2004. También preparamos y sometimos al Congreso Nacional otra ley de incentivos, esa vez con la intención de estimular el desarrollo de los Polos Turísticos no Desarrollados, en adición a estimular la oferta complementaria.

El Congreso de entonces estaba dirigido por otras fuerzas políticas y no fue sino en el 2001 cuando fue aprobado.

Esto dio inicio a una nueva etapa en el desarrollo, atrayendo un tipo de inversión que no es exclusivamente hotelera, sino orientada también al turismo inmobiliario.

Para sustentar el desarrollo en esta nueva etapa, la actual administración ha asumido los conceptos de competitividad y sostenibilidad ambiental, social y económica, basados en varios pilares: el desarrollo de la infraestructura y el ordenamiento territorial, la formación de los recursos humanos, la seguridad, Salubridad, la promoción internacional. En cada una de estas áreas se ha trabajado para crear la base institucional y el marco legal necesarios.

Se instituyó por decreto el Comité Ejecutor de Obras de Infraestructuras en Zonas Turísticas (CEIZTUR), única experiencia en nuestro país en materia de asignación de recursos públicos para mejorar las infraestructuras y la oferta complementaria turística, allí donde la iniciativa privada sea insuficiente.

En efecto, el Presidente Fernández promulgo el decreto No. 336-05 mediante el cual se creó una tasa de 5 dólares que en total pagan los pasajeros que entran y salen del país por vía aérea. En sus primeros 18 meses se recaudaron US\$ 31,508,555 que han sido, y están siendo invertidos, en Puerto Plata, Samaná, Cabarete, Las Terrenas, Punta Cana y Juan Dolio.

Así mismo, en el área de salubridad, en el 2005 se instituyó, de nuevo por decreto, el Consejo Nacional de Salud y Turismo, el cual tiene como misión velar por la implementación del Plan Nacional de Salud y Turismo. Ese Consejo había sido creado en el primer gobierno nuestro y fue discontinuado en el periodo 2000-2004.

En materia de promoción internacional, la SECTUR gasta anualmente alrededor de 20 millones de dólares y lo hemos hecho sin interrupción por tres años consecutivos, constituyendo una razón de peso en el crecimiento de las llegadas de turistas internacionales.

Del año 1996 al año 2000 los turistas extranjeros pasaron de 1,586,023 a 2,459,586 y del 2004 al 2006 de 2,872,891 a 3,342,106. Con eso decimos, que del total de turistas internacionales, en nuestros gobiernos se han agregado 1,342,778 al volumen total. Es decir el 40.18%, en tan sólo 6 de los 35 años que tiene el desarrollo turístico dominicano.

La República Dominicana, en materia de competitividad turística, según el denominado Foro Económico Mundial, ocupó en el año 2006 el lugar 50 entre 124 países evaluados. México, con mucha mayor tradición en el campo que nos ocupa, sólo nos aventajó en 1 punto, puesto que quedó en el lugar 49. La diferencia fundamental para quedar un lugar por encima de nosotros se debió a las buenas infraestructuras de que disponen sus polos turísticos. Todos ellos han sido, con la excepción de Acapulco, que fue el primero, debidamente planificados.

Confiamos en que a partir del presente año, en el cual ya se podrán apreciar las grandes y medianas obras de infraestructuras, pasemos a ocupar la posición cimera entre nuestros competidores.

Señor Presidente, quiero adelantarle que junto con el sector privado estamos avanzando en la planificación del territorio turístico y en las propuestas de mejoramiento urbanístico. De este tema, en particular, hablará el Ing. Luís López, presidente de **ASONAHORES**.

Pasemos de inmediato a señalar los diferentes pasos que hemos dado en el camino de procurar mayores niveles de competitividad.

Desde nuestro primer periodo de gobierno procedimos a concesionar los aeropuertos construidos por el Estado. Hoy todos somos testigos de los beneficios alcanzados. El aeropuerto El Catey, en Samaná y las mejoras introducidas al de Las Américas son los mejores exponentes.

Tratamos de impulsar una política de aviación civil de cielos abiertos, buscando incrementar las facilidades para el transporte aéreo de pasajeros hacia el país, por cuanto casi el 100% de nuestros turistas llegan por vía aérea.

Se ha hecho todo lo necesario para sacar el país de la categoría que impedían a las aeronaves registradas aquí volar hacia Estados Unidos. Y creo que pronto recibiremos la confirmación oficial de la nueva categoría de parte de la Agencia Federal de Aviación de ese país.

Por iniciativa del gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, se constituyó la línea aérea nacional Air Dominicana, con un capital inicial de 10 millones de dólares, del cual el 70% es capital privado y el 30% restante será estatal.

El 56.5% será capital dominicano, público y privado, y el otro 43.5% corresponderá a capital privado extranjero.

En materia de puertos y cruceros, concesionamos el puerto de Santo Domingo; otorgamos a otra empresa las mismas facilidades en Cayo Levantado, Samaná, que gobiernos anteriores al nuestro le habían dado a empresas privadas para operar en la isla Catalina, de La Romana.

Efectuaremos en las próximas semanas, el concurso público para adjudicar los trabajos de rehabilitación, dragado y operaciones del puerto de Puerto Plata, con la esperanza de que reiniciará sus actividades a más tardar para el 2010.

Así, pues, en materia de cruceros, hoy somos el único país del Caribe Insular que recibe barcos de pasajeros en tres localidades diferentes; y en camino a tener cuatro, casi todos con las condiciones necesarias para servir de Home Port, o puerto madre.

En el Congreso se discute actualmente un proyecto de Ley que regulará todas estas actividades.

Para completar estos dos primeros aspectos, sólo nos faltan concensuar dos nuevos proyectos de leyes, necesarios para culminar el proceso de modernización de las facilidades portuarias y aeroportuarias del país. Me refiero a los relativos a las facilidades que habrá que establecer para que lleguen al país grandes cantidades de aviones civiles no comerciales, es decir, de vuelos privados y, por otra parte, cantidades importantes de yates y veleros.

En ese sentido, estamos a la espera de sus instrucciones para que, en coordinación con las dependencias del Estado vinculadas a ambas actividades y, por supuesto, con la parte del sector privado que puede contribuir a estas metas, elaborar los proyectos de leyes necesarios a los fines de facilitar y mejorar las condiciones para que también en esta materia nos situemos en el lugar que nos corresponde en los tiempos actuales.

Hablemos ahora de otros aspectos, los más íntimamente vinculados al quehacer turístico en el país.

Las leyes de incentivos que hemos tenido para impulsar el desarrollo turístico no han sido suficientes para que Monte Cristi, Río San Juan, Cabrera, Nagua, Palenque, Baní, Nizao, Azua, Barahona, Pedernales, Monción, San José de las Matas, Jánico,

Jarabacoa, Constanza y Ocoa, puedan mostrar medianos o grandes avances. Pero tampoco lo hemos logrado en Miches ni en Sabana de la Mar.

De ahí que tenemos la voluntad para que, a partir de ahora, les llegue el desarrollo a todos esos municipios, en los cuales hay factores naturales que permitirían incluirlos en el mapa turístico desarrollado en nuestro país.

En noviembre del 2005, mediante Decreto No. 336-05, usted estableció una tasa de cinco dólares norteamericanos, en total, para todos los pasajeros que llegasen y saliesen del país por vía aérea. En ese mismo Decreto instituyó el Comité Ejecutor de Infraestructuras de Zonas Turística (CEIZTUR), para que llevase adelante un verdadero programa de infraestructuras el cual fue consensuado con las distintas organizaciones regionales de ASONAHORES.

En efecto, hemos sido testigos de la transformación operada en Puerto Plata. El CEIZTUR esta terminando los trabajos sanitarios de sus barrios; regeneró la Playa de Long Beach, que tenia más de 30 años abandonada justamente porque hacia ella iba la mayor parte de las aguas negras, no tratadas, de esos barrios, que crecieron principalmente, por las actividades turísticas de ese municipio.

Construye ahora la carretera Puerto Plata - San Marcos - El Teleférico y en las próximas semanas procederá, junto al Patronato del Parque Costero Long Beach, a iluminar la playa.

El gobierno, por su parte, reconstruyó el malecón, incluida su iluminación; estamos terminando los trabajos de saneamiento y repavimentación de la Av. Tavárez Justo, que es la entrada y salida de la ciudad, en adición a la pavimentación de otras avenidas y calles.

El CEIZTUR, además, inició y desarrolla los sistemas sanitarios de Cabarete y Las Terrenas. Construyó la carretera Cruz del Izleño - Macao, en Punta Cana. Una obra necesaria que ha contribuido, incluso, a que disminuya el número de accidentes en el paso por Verón.

El CEIZTUR regeneró las playas de Cabarete y de Juan Dolio. Y quienes las han visto han podido comprobar el acierto de estas obras. Además, ese Comité está terminando casi 700 apartamentos para los moradores del barrio El Tablón, en Sosúa, iniciándose así el proceso de desarrajalización de las áreas turísticas.

Ahora podemos decirles a nuestros compatriotas, que habiendo evaluado positivamente esos trabajos y, de manera esencial, vista la integración del sector privado a través de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes, tenemos que dar un paso hacia delante, un paso gigantesco que logre llevar el desarrollo a los municipios turísticos no desarrollados, al tiempo de garantizarle a las áreas desarrolladas como Puerto Plata, Sosúa, Cabarete, Las Terrenas, Samaná, Punta Cana, Juan Dolio, La Romana y Bayahíbe, que continuaremos las inversiones de lugar de modo que no pierdan nunca los niveles de competitividad alcanzados.

Nuestro país necesita de un instituto de desarrollo que pueda manejar un presupuesto propio, en dólares, y que tenga la capacidad, incluso, de elaborar e impulsar proyectos, empresas, asociado cuando lo entiendan necesario, con inversionistas privados dominicanos o extranjeros, para crear puestos de trabajos y condiciones para combatir la pobreza de todos los polos que, como dije, hasta el día de hoy no han visto el desarrollo de sus condiciones naturales, bendecidas por la Divina Providencia pero olvidadas por muchos gobiernos.

Me complace informarles que en los próximos días el Presidente de la República someterá al Congreso Nacional el Proyecto de Ley mediante el cual se creará el Instituto Nacional de Desarrollo Turístico, que deberá presidir el Secretario de Estado de Turismo y en el cual el sector privado, hotelero e inmobiliario, tendrá una justa participación.

El INDETUR, que es como se denominará el Instituto, trabajará desarrollando los pilares básicos de la competitividad turística relativos a la infraestructura y planificación y ordenamiento del territorio turístico. También impulsará la oferta complementaria, allí donde la iniciativa privada sea insuficiente.

El INDETUR construirá la carretera que unirá Punta Cana con Miches y Sabana de la Mar. Y el gobierno someterá a concurso la rehabilitación del puerto de Sabana de la Mar para que podamos tener un ferry moderno que lo una a Samaná.

Esa carretera será el despegue del desarrollo de Miches y de Sabana de la Mar, y será un impulso adicional al auge de Samaná.

Otra carretera importante a ser desarrollada es la construcción y/o terminación del corredor turístico de montaña. Nos referimos a la carretera de deberá unir el Norte y el Noroeste con el Sur: La carretera Monción- SAJOMA- JANICO-JARABACOA- CONSTANZA-OCOCA, incluido el tramo carretero Valle Nuevo- Padre Las Casa.

En esa carretera construiremos paradores turísticos, impulsaremos el desarrollo de hostales y restaurantes y fincas para la cacería de perdices y otras aves criadas para esos fines, con lo cual mejoraremos y diversificaremos nuestro turismo.

La República Dominicana no puede darse el lujo de que el turismo se limite a las áreas de playas. No en un país tan rico en naturaleza como el nuestro. El turismo de naturaleza, de aventura, rural, debe alcanzar un desarrollo que nos permita diferenciarnos de los países competidores del Caribe, porque ninguno de ellos tiene las riquezas y bellezas de nuestras montañas y ríos.

Incluso en municipios como Cotuí, en donde está la presa de Hatillo, habrá que hacer inversiones. Para esos fines, la Secretaría de Turismo pagó un estudio para el aprovechamiento de los lagos de nuestras hidroeléctricas. Confiamos en que ese plan de desarrollo sostenible podrá beneficiar a los moradores que viven cerca de Hatillo y de las otras presas del país.

Otra carretera de vital importancia, será la que una a Puerto Plata con Montecristi, porque también significará el desarrollo de los municipios del lado Oeste de Puerto Plata y del propio Montecristi, con todas sus repercusiones en el resto de la Línea Noroeste.

Ahora bien, turismo es naturaleza y a esta hay que cuidarla como cuidamos las niñas de nuestros ojos. Deben continuar los trabajos sanitarios y los programas de regeneración de playas. Así, pues, les anunciamos formalmente la terminación de los sistemas sanitarios de Jarabacoa, Luperón, Río San Juan, Las Galeras, Juan Dolio y Palenque. Y la regeneración de playas en Monte Cristi, Samaná, La Romana, Najayo y Palenque (en la provincia de San Cristóbal), y en Barahona, cuyos estudios, entre ellos los ambientales, ya se están desarrollando.

En el orden de la infraestructura no podemos dejar de lado el entorno de las zonas hoteleras.

El crecimiento poblacional a desbordado, incluso, la imaginación. Eso ha provocado la creación de barrios sin viviendas adecuadas ni sistemas sanitarios.

Así, pues, procederemos a ejecutar planes de viviendas en coordinación con el CONAU y el INVI en : Puerto Plata, Sosúa, Cabarete, Las Terrenas, Las Galeras, Los Cacaos, Samaná, Punta Cana, Juan Dolio, Najayo, Palenque, y Jarabacoa. Incluidos los entornos de monumentos históricos, tales como ingenios coloniales o las ruinas de La Vega Vieja o las de Santiago.

Para elevar el grado de competitividad del país debemos, por supuesto, mejorar las condiciones de salubridad y de seguridad en todo el país, y, de manera fundamental, en los diferentes polos turísticos dominicanos.

Así pues, estamos trabajando en la modificación de la actual Ley Orgánica de la Secretaría de Turismo, a los fines de que en esta se prevean las Direcciones Nacionales de Seguridad y Salubridad de las Zonas Turísticas, que trabajaran estrechamente, según sea el caso, con las Secretarías de Interior y Policía y de las Fuerzas Armadas en todo lo concerniente a la seguridad, y con la Secretaría de Estado de Salud Pública en lo relativo al Plan de salubridad de todos los polos turísticos.

También, como parte de la reorganización institucional del sector la Corporación de Hoteles del Estado -CORPHOTELS-, que en su origen se estableció como un ente dedicado al fomento turístico, al tiempo de administrar los hoteles que pasaron a ser propiedad del Estado Dominicano, perdería su esencia al constituirse el anunciado Instituto Nacional de Desarrollo Turístico.

De esta manera, a partir de la entrada en vigencia del Instituto el personal, así como los activos y pasivos del CORPHOTELS, pasarán a ser parte integral del INDETUR.

En materia de promoción y publicidad de la República Dominicana me complace anunciarles que la SECTUR y ASONAHORES estamos trabajando en la elaboración de un Proyecto de Ley mediante el cual se crearía el Instituto Nacional de Promoción e Imagen Turística. Todos reconocemos el papel trascendental que juega la promoción de un destino turístico cuando se procura que su crecimiento sea sostenido en el tiempo. Confío que en las próximas semanas podamos entregárselo al Presidente para que, luego de su ponderación, lo someta al Congreso Nacional.

El último pilar del desarrollo turístico sostenible y competitivo que nos queda por tratar es el de la Formación.

La formación es una de las bases esenciales de un buen desarrollo. No basta con la simpatía y la buena disposición al trabajo de los dominicanos.

Debemos alcanzar metas superiores de servicio.

Fortalecer la formación de los camareros, bartenders, cocineros, animadores, etc, es garantizar que podremos competir con éxito.

En ese sentido informamos que en los próximos días, el honorable señor presidente enviará al Congreso Nacional una modificación a la Ley Orgánica del Instituto de Formación Técnico INFOTEC a los fines de incluir en su directorio al Secretario de Estado de Turismo y consignando que debe invertirse en la formación de los trabajadores del sector turístico, incluyendo los indirectos tales como artesanos, vendedores, taxistas, etc., al menos las dos terceras partes de las contribuciones del sector turístico al Instituto. Esto también fue consensuado con el sector privado y con el Director del INFOTEP, Prof. Melaneo Paredes.

Al mismo tiempo, le serán traspasados al INFOTEC el antiguo Hotel San Cristóbal y el Instituto de Formación Turístico del Caribe, creado en el año 1999.

Señoras y señores, la ejecución de estos planes nos consolidarán como un destino turístico competitivo.

El turismo es el genuino camino del progreso dominicano. El progreso deberá traducirse en bienestar para nuestros conciudadanos.

Esa es nuestra meta. Trabajemos por ella.

¡Buenas Noches!

Muchas Gracias.

30 de mayo, 2007.-